

### Municipalidad de Balcarce Concejo Deliberante

#### **TESTIMONIO:**

### VISTO:

La Comunicación N° 05/22 sancionada por el Concejo Deliberativo Estudiantil.

La asamblea de los estudiantes de la Escuela de Educación Secundaria Nº 8, de la comunidad de Los Pinos y de la Escuela de Educación Secundaria Nº 2, y

#### CONSIDERANDO:

Que la recolección de residuos es dos veces por semana.

Que hay pocos contendedores en lugares específicos y los que están actualmente se encuentran deteriorados.

Que hay basurales clandestinos.

Que hay control sobre el impacto ambiental frente a la aplicación de agroquímicos.

Que no hay control frente a la contaminación del arroyo Malacara.

Que es necesario fomentar la conciencia ambiental y la responsabilidad ciudadana.

Que se debe dar cumplimiento al artículo 41° de la Constitución Nacional que establece: "gozar de un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano, y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las generaciones futuras", así como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, sociales y Culturales que goza de jerarquía constitucional, donde se reconoce el derecho a un nivel de vida adecuado y el deber de los Estados de adoptar medidas apropiadas para asegurar este derecho..."

## POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

## COMUNICACIÓN Nº 164/22

ARTÍCULO 1 Solicítase al Departamento Ejecutivo, tenga a bien a través de un estudio
de campo evaluar la posibilidad de incrementar la frecuencia de
recolección de residuos en las localidades de Los Pinos y San Agustín
ARTÍCULO 2 Solicítase al Departamento Ejecutivo genere espacios que favorezcan la
separación y tratamiento adecuado de los residuos
ARTÍCULO 3 Solicítase al Departamento Ejecutivo, informe a las empresas de cría de
animales sobre los cuidados ambientales que deben aplicar.
ARTÍCULO 4 Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regís-



# Municipalidad de Balcarce Concejo Deliberante

VERCEDES PALMADES SECRETARIA HCD CONTROL OF THE PARTY OF THE PAR

AGUSTIN CASSINI PRESIDENTE H.C.D. BALCARCE